

#TRIBUNALELECTORAL

AVALAN QUE INE SIGA CON ELECCIÓN JUDICIAL

EL ARGUMENTO FUE QUE CONSTITUCIONALMENTE ES INVIABLE SUSPENDERLA. EL CJF
ORDENÓ REANUDAR ACTIVIDADES Y APLICAR DESCUENTOS A QUIEN NO LO HAGA

POR FERNANDA GARCÍA, MISAEL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ/P10

#JUECESMINISTROS YMAGISTRADOS

Tribunal da *luz verde* a la elección

**INVIABLE SUSPENDER
PROCESO ELECTORAL,
DICEN MAGISTRADOS**

**FERNANDA GARCÍA, MISAEL ZAVALA
Y DIANA MARTÍNEZ**

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) seguir con el proceso para elegir por voto popular a jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial.

El argumento principal fue que constitucionalmente es inviable suspender la realización de dichos procedimientos.

La magistrada Janine Otálora, quien se opuso al proyecto, señaló que la tesis del magistrado Felipe de la Mata indica que tendría que ser aplazado por el TEPJF hasta que la Corte resuelva las suspensiones

que han sido ordenadas por distintos juzgados de distrito.

“En mi consideración, este asunto debe aplazarse. En este asunto general, en tanto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva diversos asuntos de su competencia vinculados con el tema de la reforma judicial”, comentó.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien también votó en contra del proyecto, aseguró que la sala superior carece de competencias para emitir un pronunciamiento de las suspensiones dictadas por diversos juzgadores de distrito con motivo de la reforma constitucional al Poder Judicial.



El magistrado Felipe Fuentes Barrera argumentó su voto a favor al afirmar que los juicios de amparo sí interrumpen un proceso electoral que viene desde la propia constitución.

AMAGAN CON DESCUENTOS A JUECES FALTISTAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) nuevamente ordenó que se reanuden actividades en juzgados y tribunales, y que se apliquen descuentos a los que no acuden a laborar a partir de este 24 de octubre.

“El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, determinó que prevalece el contenido de la Circular emitida el 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los tribunales y Juzgados del país”, indica.

Este documento señala que los juzgadores están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia de los trabajadores. **1**

LA ELEC-
CIÓN ES-
TÁ EN CUR-
SO, SUS-
PENDER-
LA SERÍA IR
EN CONTRA
DEL ARTÍ-
CULO 41 DE
LA CONSTI-
TUCIÓN'.

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO ELECTORAL

3

MAGISTRA-
DOS VOTA-
RON A FAVOR
DE ELECCIÓN.

2

MAGISTRA-
DOS PIDIERON
DETENER EL
PROCESO
ELECTORAL.

INSTITUTO ACATA

1 El INE se dio por notificado de la resolución.

2 Seguirá con la organización de elecciones.



FOTO: ESPECIAL

• **ANOCHÉ.** Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del Consejo de la Judicatura.

